



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 255 DE
21 OCT 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES AL PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2023**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005 y el Acuerdo 205 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el numeral 1º del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, instituye como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, precisa que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS*".

Que el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, insta que "*El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC*".

Que el artículo 137 del Acuerdo N° 035 de 2005, determina que para los entes descentralizados "Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobados como proyecto, por Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos y remitidos a la Secretaría de Hacienda, para que se sometan a aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal - COMFIS-. Para los gastos de inversión se requiere el concepto favorable de la Dirección de Planeación Municipal."

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 205 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 209 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES PRECISAS Y PRO-TEMPORE AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA PARA EFECTUAR ADICIONES Y TRASLADOS PRESUPUESTALES DURANTE LA VIGENCIA 2023".

Que el artículo 1° del Acuerdo N° 209 de 2022, establece "Autorizar al Alcalde Municipal de Chía, para adicionar al Presupuesto general de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023 los recursos que aumenten las apropiaciones inicialmente autorizadas por la corporación, específicamente a i) ingresos corrientes, ii) recursos de capital que sean diferentes a los recursos del crédito y iii) fondos especiales."

Que mediante oficios del mes de octubre de 2023, la Secretaría de Desarrollo Social con el visto bueno del alcalde, solicita realizar unas modificaciones de Adición al presupuesto General de Ingresos y Gastos, por la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$187.100.308)** provenientes de la transferencia de los recursos del recaudo de la Estampilla Departamental para el bienestar del adulto mayor de la resolución 027 de 2003 de agosto de 15 de 2023.

Los recursos serán adicionados para cumplir a cabalidad con lo programado en el **Sector DESARROLLO SOCIAL, al proyecto COMPROMISO Y SEGURIDAD PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CHIA, a la meta No. 77** Brindar atención integral a mil trescientos (1.300) adultos mayores con enfoque de participación y generación de ingresos (club de sabios, encuentros intergeneracionales), durante el cuatrienio, **a la actividad** Realiza capacitaciones que permitan el fortalecimiento e impulso productivo desarrollados por los adultos mayores y que contribuya a mejorar su calidad de vida; **a la meta No. 78** Atender en servicios institucionales a ochenta y cinco (85) adultos mayores en condición de vulnerabilidad, durante el cuatrienio, **a la actividad**; Adición al convenio régimen especial ESAL 024-2023 " aunar esfuerzos para garantizarla atención integral de los adultos mayores del municipio de Chía que se encuentren en estado de abandono o vulnerabilidad". Con lo cual se dará cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Chía Educada Cultural y Segura" por tal razón se hace necesario ajustar el presupuesto del sector **DESARROLLO SOCIAL**

Que mediante oficios del mes de octubre y mayo de 2023, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte con el visto bueno del alcalde, solicita realizar unas modificaciones de Adición al presupuesto General de Ingresos y Gastos, por la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.623.000.000)** son recursos provenientes de excedentes financieros de libre asignación. Los recursos adicionados para cumplir a cabalidad con lo programado en el sector **DEPORTE, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE al proyecto FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, a la meta No. 93** Generar mil noventa y cinco (1095) participantes en deporte competitivo y de alto rendimiento articulado con los clubes deportivos, durante el cuatrienio, a la actividad, apoyo para la realización de salidas de participación en deporte competitivo y de alto

rendimiento, en articulación con clubes deportivos, escuelas de formación y deportistas independientes, **a la meta No.95** Fomentar el deporte social y comunitario llegando a doce mil cuarenta y uno (12.041) personas a través de la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera presencial y/o virtual apoyando los diferentes eventos institucionales durante el cuatrienio, **a la actividad**, operador logístico para la realización de los diferentes eventos institucionales del IMRD. Con lo cual se dará cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Chía Educada, Cultural y Segura", por tal razón se hace necesario ajustar el presupuesto del sector **DEPORTE, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.**

Que mediante oficios del mes de octubre de 2023, la Secretaria de Desarrollo Económico con el visto bueno del alcalde, solicita realizar unas modificaciones de Adición al Presupuesto General de Ingresos y Gastos por la suma de **MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE(\$1.400.000.000)** son recursos provenientes del saldo de los recursos de Superávit, correspondientes a recursos sin ejecutar de la fuente EXCEDENTES DE LIQUIDEZ VIGENCIA ANTERIORDE LIBRE ASIGNACION del presupuesto de la vigencia 2022.

Los recursos adicionados serán designados para cumplir a cabalidad con el programa del sector **TURISMO, al proyecto FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DEL PRODUCTO TURISTICO DEL MUNICIPIO DE CHIA, a la meta No.125** Implementar una (1) estrategia de promoción turística (eventos, material impreso y herramientas tecnológicas)para el fortalecimiento y posicionamiento del Municipio de Chía, durante el cuatrienio, **a la actividad**, logística para la realización del II Festival Cultural Chía Ciudad de la Luna, **a la actividad** logística para la promoción turística y cultural del Municipio de Chía, mediante la celebración del XVII Festival Gastronómico de Chía, **a la actividad** Proveer los derechos, la logística y la organización necesaria para la participación del Municipio de Chía en expo artesanías 2023, **a la actividad** apoyo a la gestión para el desarrollo de acciones de promoción turística relacionadas con el aviturismo en el municipio de Chía. Con lo cual se dará cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Chía Educada Cultural y Segura", por tal razón se hace necesario ajustar el presupuesto del sector **TURISMO.**

Que mediante los oficios del mes de octubre de 2023, la Secretaria de Gobierno con el visto bueno del alcalde, se solicita realizar modificaciones de Adición al Presupuesto General de Ingresos y Gastos por la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000)**, provenientes de excedentes financieros susceptibles de incorporar.

Los recursos adicionados serán destinados para cumplir a cabalidad con lo programado en el **Sector SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, al proyecto FORTALECIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO Y LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA. A la meta No. 248** Implementar anualmente cinco (5) acciones para dar cumplimiento al plan integral y convivencia ciudadana, **a la actividad** adición No. 1 y prorrogas No. 1 contrato 592 apoyo a la gestión para la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, adaptado mediante el decreto 278 de 2020e en el Municipio de Chía; **a la meta No.249** Realizar anualmente seis (6) acciones de soporte al funcionamiento operativo de los organismos de seguridad, inteligencia, investigación, instituciones de apoyo judicial del Municipio de Chía, **a la actividad** apoyo integral logístico para la realización del evento de reconocimiento a la Policía Nacional de Colombia para honrar a aquellos uniformados que han brindado su servicio de protección al ciudadano en el Municipio de Chía, **a la actividad** Adición No, 1 del contrato de suministro No. 772 de 2023 cuyo objeto es "suministro de raciones alimenticias para los miembros de la Fuerza Pública que brindan que brindan apoyo y seguridad en el Municipio de Chía, a la actividad Adición No, 1 y prorrogas No.1 contrato No.684 de 2023 cuyo objeto es "arrendamiento de un inmueble ubicado en el perímetro urbano del Municipio de Chía, para dar alojamiento al pie de Fuerza de la Policía

del Municipio de Chía, de conformidad a las políticas fijadas por la administración", a la actividad Adición No. 2 y prorroga No. 2 del contrato No. 639-2022 cuyo objeto es " arrendamiento d un inmueble ubicado en el perímetro urbano del Municipio de Chía, para el funcionamiento del Centro de Traslado por Protección (CTP) y el Centro de Detención Transitorio (CDT)", a la actividad Adición No. 1 y prorroga No. 1 del contrato No. 253-2023 cuyo objetivo es tener abogado para la atención y operación del Centro de Traslado por Protección (CTO) del Municipio de Chía", a la actividad implementación de campaña de prevención y sensibilización sobre el Código de policía ley 1801 de 2016 en el Municipio de Chía. Con lo cual se dará cumplimiento a las metas en el Plan de Desarrollo Municipal "Chía Educada Cultural y Segura" por tal razón se hace necesario ajustar el presupuesto del sector SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

Que mediante oficios del mes de octubre de 2023, la Secretaría de Educación con el visto bueno del alcalde, solicita realizar unas modificaciones de Adición al presupuesto General de Ingresos y Gastos, por la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTAY OCHO MIL DIEZ PESOS M/CTE (\$2.872.058.010)** provenientes de presupuesto participativo desde 2017 a la fecha sin ejecución de la vigencia de 2018 \$ 514.950.880. y 2021 \$2.357.107.130, son susceptibles de adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023 en gastos de inversión. Los recursos adicionados será utilizados para cumplir a cabalidad con los programado por el sector de EDUCACION, al proyecto, FORTALECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO EDUCATIVO, a la meta No.017, atender en las IEO de Chía catorce mil ochocientos (14.800) estudiantes con matrícula, anualmente, a la actividad, Adición 1 y prorroga 1 de contrato 555-2023 la vigilancia y seguridad privada en los edificios de la alcaldía Municipal de Chía y en las instituciones educativas oficiales del municipio de a través de medios humanos; en las modalidades fija, móvil, con arma, sin arma, con medios metodológicos, a la meta No. 024, Beneficiar a catorce mil ochocientos (14.800) estudiante de las IEO d Chía con el programa d alimentación escolar, anualmente, a la actividad Aviación y prorroga No.2 al contrato 702-2023 " suministro de alimentación escolar a través del cual se brinde u complemento alimentario y/o almuerzo a los niños, niñas y adolescentes durante su jornada escolar en las instituciones oficiales del municipio de Chía; de conformidad con los lineamientos técnicos administrativos del programa de alimentación escolar del Ministerio de Educación Nacional". Con los que se dará cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Chía Educada, Cultural y Segura" por tal razón se hace necesario ajustar el presupuesto del sector EDUCACION

Que la Secretaria de Desarrollo Social oficios del mes de octubre de 2023 con el visto bueno del alcalde, solicitan realizar Modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, contracreditando recursos por el valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE**, de Gastos de Inversión, por cuanto certifica el Secretario del sector mencionado los recursos que quedan en los rubros afectados permiten dar cumplimiento a las obligaciones de la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente las mismas Secretaría de Desarrollo Social con el visto bueno del alcalde, acreditan al presupuesto general de Gastos del Municipio, la misma suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$65.384.350)**, los cuales son susceptibles a ser trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado con lo programado en el Sector **Cultura**, al **proyecto** ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTURCCION Y/O OPTIMIZACION E LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURALDE CHIA, a la meta N84; intervenir cuatro (4)escenarios artísticos y culturales con mejoramiento, ampliación, construcción y adecuación, durante el periodo de Gobierno, prestarlos servicios profesionales actualización de la planimetría y del componente técnico conservación

arquitectónica del proyecto restauración integral de la casona Santa Rita, del municipio de Chía. **Al proyecto**, DESARROLLO DE LA DIVERSIDAD Y DIALOGO CULTURAL – CHIA **a la meta No. 86** Realizar setenta (70) eventos artísticos y culturales de carácter étnico patrimonial histórico comunitario y gremial durante el cuatrienio, **a la actividad** brindar apoyo logístico técnico y humano para la organización y realización de los eventos artísticos y culturales programado por la dirección de cultura en el municipio de Chía del año 2023, **a la meta No.88**; Realizar ochenta (80) acciones de apoyo a artistas, grupos poblacionales, comunidades (indígenas, afrodescendientes , entre otras), grupos de interés, instituciones y/o organización culturales presentes en el municipio durante el cuatrienio, **a la actividad**, segundo pago 50% de reconocimiento a artistas participantes en el " salón de artistas premio Bernardo Paramo", otorgado en el marco de las artes plásticas y visuales del municipio de Chía, **a la actividad**; desarrollar el programa municipal de convocatorias culturales, dirigido al sector 4 de 6 artístico de las artes escénicas del municipio para el año 2023, en las modalidades: reconocimientos, participaciones, patrocinios y becas, al proyecto; FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES Y LAS PRATICAS DE LECTURA, ESCRITURAY ORALIDAD DE CHIA, **a la meta No.90**; fortalecer anualmente la red de bibliotecas del municipio en sus ocho (8) sedes, **a la actividad**; contratar la suscripción al diario el tiempo portafolio, revista bocas y aló en formato impreso para la biblioteca Hoqabiga y su red de bibliotecas públicas del municipio de Chía. Con lo cual se dará cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo del Municipal "Chía Educada, Cultural y Segura" por tal razón se hace necesario ajustar el presupuesto del Sector de CULTURA.

Que mediante los oficios del mes de octubre de 2023, El Instituto Municipal de Recreación y Deporte con el visto bueno del alcalde, se solicita realizar modificaciones de Adición al Presupuesto General de Ingresos y Gastos por la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$51.280.146)**, con recursos provenientes de: Impuesto al Cigarrillo que se expende al público en todo el territorio Nacional, conforme a la ley (ley 30/71) de Coldeportes, de conformidad con la ley 1289 de 2009 por parte del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

Los recursos adicionados será destinados para cumplir a cabalidad con lo programado en el sector **DEPORTE, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**, **al proyecto** FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y RECREACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO ENE EL MUNICIPIO DE CHIA, **a la meta No. 92** Incrementar a treinta y dos (32) el número de escuelas de formación deportivas dirigidas por el IMRD, durante el cuatrienio, **a la actividad**; Prestación de servicios profesionales y de apoyo a las gestión de la entidad como profesores y/o entrenadores de las diferentes escuelas de formación deportivas de IMRD. Con el cual se dará cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Chía Educada Cultural y Segura", por tal razón se hace necesario ajustar el presupuesto del Sector **DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 10 de octubre de 2023 aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió la Viabilidad de Ingresos de fechas 03 de octubre de 2023 y 04 de octubre y 20 de octubre, para las adiciones al presupuesto

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2023002269 de fecha 28 de septiembre de 2023

Que por su parte la Secretaría de Planeación para los Gastos de Inversión expidió los conceptos favorables No. 157, 158, 160, 161, 162, 165, 169 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Adicionar al Presupuesto General de Ingresos del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2023, recursos por la suma de **SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO** según el siguiente detalle:

Cod. Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Nombre Fuente	Valor Credito
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS		6.433.438.464
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL		6.382.158.318
111.1		Ingresos Corrientes		187.100.308
111.1.02		Ingresos no tributarios		187.100.308
111.1.02.06		Transferencias corrientes		187.100.308
111.1.02.06.006		Transferencias de otras entidades del gobierno general		187.100.308
111.1.02.06.006.06	82147	Otras unidades de gobierno	Resolucion 027 de 2023 Gobernacion de Cundinamarca Estampilla Adulto Mayor	187.100.308
111.2		Recursos de capital		6.195.058.010
111.2.10		Recursos del balance		6.195.058.010
111.2.10.02	1391	Superávit fiscal	R.B. EXCEDENTES DE LIQUIDEZ VIG. ANT. LIBRE ASIGNACION	1.400.000.000
111.2.10.02	1391	Superávit fiscal	R.B. EXCEDENTES DE LIQUIDEZ VIG. ANT. LIBRE ASIGNACION	1.623.000.000
111.2.10.02	1391	Superávit fiscal	R.B. EXCEDENTES DE LIQUIDEZ VIG. ANT. LIBRE ASIGNACION	300.000.000
111.2.10.02	1390	Superávit fiscal	R.B. SUP LIBRE P. PARTICIPATIVO SIN EJECUCION VIG ANTERIORES	2.872.058.010
12		INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS		51.280.146
121		INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES - IMRD		51.280.146
1211.1		Ingresos Corrientes		51.280.146
1211.1.02		Ingresos no tributarios		51.280.146
1211.1.02.06		Transferencias corrientes		51.280.146
1211.1.02.06.006		Transferencias de otras entidades del gobierno general		51.280.146
1211.1.02.06.006.06	73012	Otras unidades de gobierno	S.S.F. REC. IMRD IMPUESTO A CIGARRILLOS NACIONALES (LEY 30 DE 1971)	51.280.146

ARTÍCULO 2º: Adicionar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2023, recursos por la suma de **SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ("6.433.438.464)** según el siguiente detalle:

Cód. Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Nombre de la Fuente	Valor del Crédito
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS		6.433.438.464,00
23		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		6.433.438.464,00
2301		Sector: Educación		2.872.058.010,00
230102		Programa: Chía con ambientes de aprendizaje incluyentes y accesibles		2.872.058.010,00
23010222		EDUCACIÓN		2.872.058.010,00
2301022201		Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		2.872.058.010,00
230102220120202517500		Proyecto: Fortalecimiento y sostenimiento del servicio educativo		2.872.058.010,00
55		Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar		2.500.000.000,00
230102220120202517500	1390	Servicios para la comunidad, sociales y personales	R.B. SUP LIBRE P. PARTICIPATIVO SIN EJECUCION VIG ANTERIORES	2.500.000.000,00
550282.3.2.02.02.009		Servicio educativo		372.058.010,00
230102220120202517500	1390	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	R.B. SUP LIBRE P. PARTICIPATIVO SIN EJECUCION VIG ANTERIORES	372.058.010,00
550712.3.2.02.02.008				

Cód. Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Nombre de la Fuente	Valor del Crédito
2303		Sector: Desarrollo social		187.100.308,00
230313		Programa: Calidad de vida para el Adulto Mayor		187.100.308,00
23031341		INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		187.100.308,00
2303134103		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		187.100.308,00
23031341032020251750076		Proyecto: Compromiso y seguridad para los adultos mayores del municipio de Chía		187.100.308,00
23031341032020251750076050		Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza		103.828.900,00
230313410320202517500760502.3.2.02.02.009	82147	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Resolución 027 de 2023 Gobernación de Cundinamarca Estampilla Adulto Mayor	103.828.900,00
23031341032020251750076052		Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable		83.271.408,00
230313410320202517500760522.3.2.02.02.009	82147	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Resolución 027 de 2023 Gobernación de Cundinamarca Estampilla Adulto Mayor	83.271.408,00
2305		Sector: Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre		1.674.280.146,00
230520		Programa: Deporte, recreación y actividad física como apoyo al desarrollo integral del ser humano para disminuir la vulnerabilidad social		1.674.280.146,00
23052043		DEPORTE Y RECREACIÓN		1.674.280.146,00
2305204301		Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		1.674.280.146,00
23052043012020251750014		Proyecto: Fortalecimiento del deporte y recreación para el desarrollo integral del ser humano en el municipio de Chía		1.674.280.146,00
23052043012020251750014001		Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte		51.280.146,00
230520430120202517500140012.3.2.02.02.009	73012	Servicios para la comunidad, sociales y personales	S.S.F. REC. IMRD IMPUESTO A CIGARRILLOS NACIONALES (LEY 30 DE 1971)	51.280.146,00
23052043012020251750014034		Servicio de apoyo financiero a organismos deportivos		87.000.000,00
230520430120202517500140342.3.2.02.02.006	1391	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	R.B. EXCEDENTES DE LIQUIDEZ VIG. ANT. LIBRE ASIGNACION	87.000.000,00
23052043012020251750014038		Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios		1.536.000.000,00
230520430120202517500140382.3.2.02.02.009	1391	Servicios para la comunidad, sociales y personales	R.B. EXCEDENTES DE LIQUIDEZ VIG. ANT. LIBRE ASIGNACION	1.536.000.000,00
2307		Sector: Turismo		1.400.000.000,00
230723		Programa: Chía destino competitivo y transformador		1.400.000.000,00
23072335		COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		1.400.000.000,00
2307233502		Productividad y competitividad de las empresas colombianas		1.400.000.000,00
23072335022020251750016		Proyecto: Fortalecimiento y promoción del producto turístico del municipio de Chía.		1.400.000.000,00
23072335022020251750016046		Servicio de promoción turística		1.400.000.000,00
230723350220202517500160462.3.2.02.02.009	1391	Servicios para la comunidad, sociales y personales	R.B. EXCEDENTES DE LIQUIDEZ VIG. ANT. LIBRE ASIGNACION	1.400.000.000,00
2316		Sector: Seguridad y convivencia		300.000.000,00
231639		Programa: Chía solidaria y humana		300.000.000,00
23163945		GOBIERNO TERRITORIAL		300.000.000,00
2316394501		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana		300.000.000,00
23163945012020251750073		Proyecto: Fortalecimiento del orden público y la seguridad en el municipio de Chía		300.000.000,00
23163945012020251750073029		Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana		300.000.000,00
231639450120202517500730292.3.2.02.02.006	1391	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	R.B. EXCEDENTES DE LIQUIDEZ VIG. ANT. LIBRE ASIGNACION	128.789.121,00
231639450120202517500730292.3.2.02.02.007	1391	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	R.B. EXCEDENTES DE LIQUIDEZ VIG. ANT. LIBRE ASIGNACION	89.478.544,00
231639450120202517500730292.3.2.02.02.008	1391	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	R.B. EXCEDENTES DE LIQUIDEZ VIG. ANT. LIBRE ASIGNACION	8.756.845,00
231639450120202517500730292.3.2.02.02.009	1391	Servicios para la comunidad, sociales y personales	R.B. EXCEDENTES DE LIQUIDEZ VIG. ANT. LIBRE ASIGNACION	72.975.490,00

ARTICULO 4º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2023, recursos por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$65.384.350)** según el siguiente detalle:

Cód. Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Nombre Fuente	Valor Contracredito
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS		65.384.350,00
23		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		65.384.350,00
2304		Sector: Cultura		65.384.350,00
230416		Programa: Consolidación del tejido artístico y cultural		34.177.783,00
23041633		CULTURA		34.177.783,00
2304163301		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		34.177.783,00
23041633012020251750020		Proyecto: Desarrollo de la formación artística y cultural en Chía		14.177.783,00
23041633012020251750020126		Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural		14.177.783,00
230416330120202517500201262.3.2.02.02.009	1301	Servicios para la comunidad, sociales y personales	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	14.177.783,00
23041633012020251750067		Proyecto: Estudios, diseños, construcción y/o optimización de la infraestructura artística y cultural de Chía		20.000.000,00



Cód. Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Nombre Fuente	Valor Contracredito
23041633012020251750067068		Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural		20.000.000,00
230416330120202517500670682.3.2.02.02.005	1354	Construcción y Servicios de la construcción	R.B. RTOS FROS REC ESTAMPILLA PROCULTURA	20.000.000,00
230418		Programa: Diversidad y dialogo cultural para una Chia educada, cultural y segura.		23.384.118,00
23041833		CULTURA		23.384.118,00
2304183301		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		23.384.118,00
23041833012020251750007		Proyecto: Desarrollo de la diversidad y diálogo cultural - Chia		23.384.118,00
23041833012020251750007073		Servicio de circulación artística y cultural		1.757.494,00
230418330120202517500070732.3.2.02.02.009	1101	Servicios para la comunidad, sociales y personales	LIBRE ASIGNACIÓN	1.741.024,00
230418330120202517500070732.3.2.02.02.009	1301	Servicios para la comunidad, sociales y personales	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	16.470,00
23041833012020251750007074		Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía		21.626.624,00
230418330120202517500070742.3.2.02.02.009	1101	Servicios para la comunidad, sociales y personales	LIBRE ASIGNACIÓN	3.583.616,00
230418330120202517500070742.3.2.02.02.009	1308	Servicios para la comunidad, sociales y personales	R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA - FOMENTO Y ESTIMULO DE LA CULTURA	8.043.008,00
230418330120202517500070742.3.2.02.02.009	RR1308	Servicios para la comunidad, sociales y personales	R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA ESTAMPILLA PROCULTURA - 60% FOMENTO Y ESTIMULO DE LA CULTURA	10.000.000,00
230419		Programa: Chía Lee y Crece		7.822.449,00
23041933		CULTURA		7.822.449,00
2304193301		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		7.822.449,00
23041933012020251750035		Proyecto: Fortalecimiento de la red de bibliotecas públicas municipales y las prácticas de lectura, escritura y oralidad de Chia		7.822.449,00
23041933012020251750035085		Servicios bibliotecarios		7.822.449,00
230419330120202517500350852.3.2.02.02.008	1301	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	7.822.449,00

ARTÍCULO 5°: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2023, recursos por la suma **SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$65.384.350)** según el siguiente detalle:

Cód. Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Nombre Fuente	Valor Crédito
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS		65.384.350,00
23		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		65.384.350,00
2304		Sector: Cultura		65.384.350,00
230416		Programa: Consolidación del tejido artístico y cultural		20.000.000,00
23041633		CULTURA		20.000.000,00
2304163301		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		20.000.000,00
23041633012020251750067		Proyecto: Estudios, diseños, construcción y/o optimización de la infraestructura artística y cultural de Chia		20.000.000,00
23041633012020251750067094		Estudios y diseños de infraestructura cultural		20.000.000,00
230416330120202517500670942.3.2.02.02.008	1354	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	R.B. RTOS FROS REC ESTAMPILLA PROCULTURA	20.000.000,00
230418		Programa: Diversidad y dialogo cultural para una Chia educada, cultural y segura.		43.873.550,00
23041833		CULTURA		43.873.550,00
2304183301		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		43.873.550,00
23041833012020251750007		Proyecto: Desarrollo de la diversidad y diálogo cultural - Chia		43.873.550,00
23041833012020251750007073		Servicio de circulación artística y cultural		43.873.550,00
230418330120202517500070732.3.2.02.02.008	1101	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	LIBRE ASIGNACIÓN	1.741.024,00
230418330120202517500070732.3.2.02.02.008	1301	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	20.505.902,00
230418330120202517500070732.3.2.02.02.008	1308	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA - FOMENTO Y ESTIMULO DE LA CULTURA	1.273.080,00
230418330120202517500070732.3.2.02.02.009	1101	Servicios para la comunidad, sociales y personales	LIBRE ASIGNACIÓN	3.583.616,00
230418330120202517500070732.3.2.02.02.009	1308	Servicios para la comunidad, sociales y personales	R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA - FOMENTO Y ESTIMULO DE LA CULTURA	6.769.928,00
230418330120202517500070732.3.2.02.02.009	RR1308	Servicios para la comunidad, sociales y personales	R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA ESTAMPILLA PROCULTURA - 60% FOMENTO Y ESTIMULO DE LA CULTURA	10.000.000,00
230419		Programa: Chía Lee y Crece		1.510.800,00
23041933		CULTURA		1.510.800,00
2304193301		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		1.510.800,00

Cód. Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Nombre Fuente	Valor Crédito
23041933012020251750035		Proyecto: Fortalecimiento de la red de bibliotecas públicas municipales y las prácticas de lectura, escritura y oralidad de Chía		1.510.800,00
23041933012020251750035085		Servicios bibliotecarios		1.510.800,00
230419330120202517500350852. 3.2.01.01.005.02.04	1301	Originales de entretenimiento, literatura y arte	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	1.510.800,00

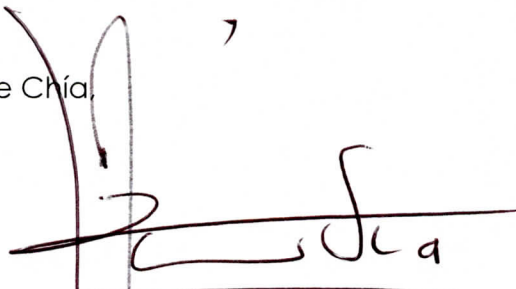
ARTICULO 5°: Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2023, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 6°: La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 5°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía,



LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal

Proyectó: Adriana Patricia Crisancho Barriga – Directora Financiera *Adriana*
Revisó: Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda *Harold*